

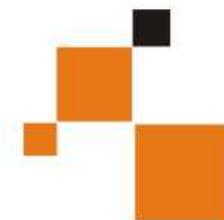
# Curso Virtual

## Compras Estatales Eficientes

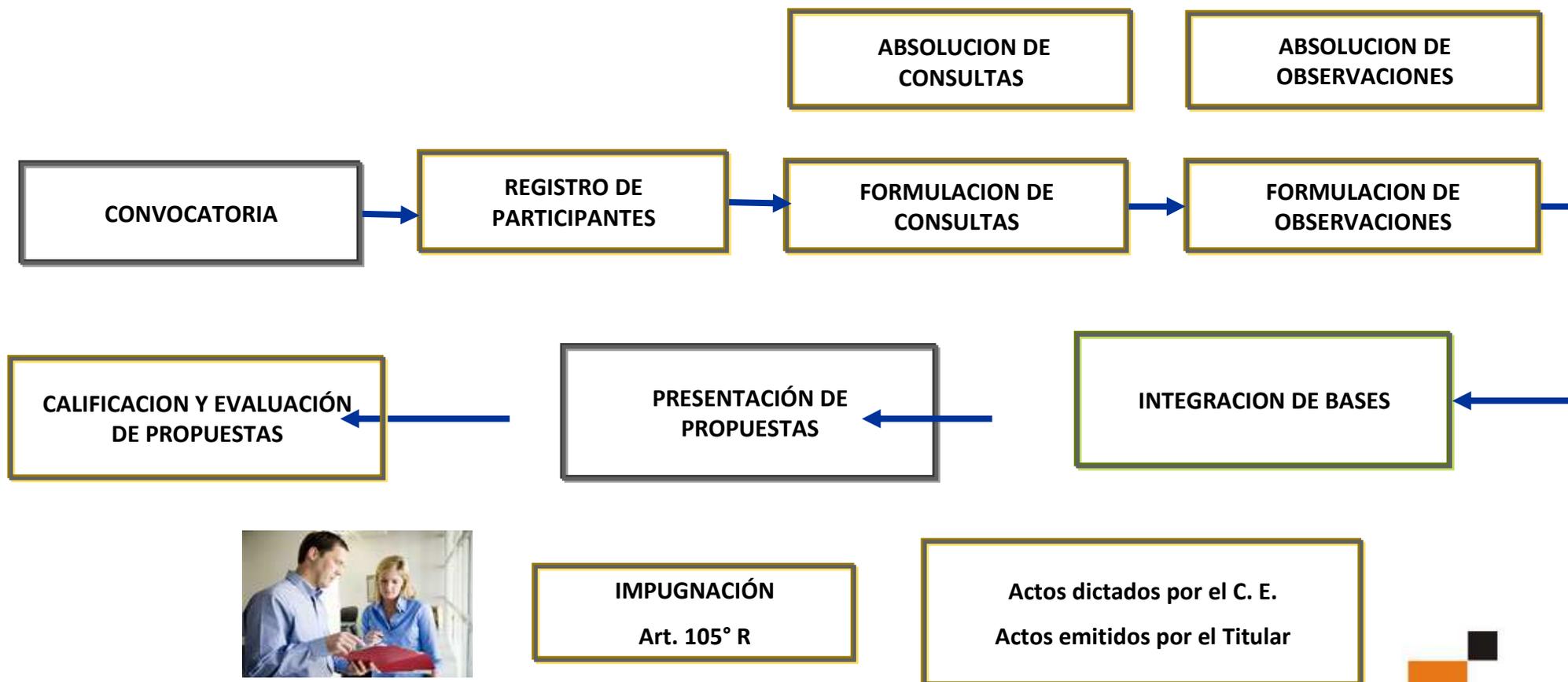
### Taller Integrador Final

## SESIÓN 2

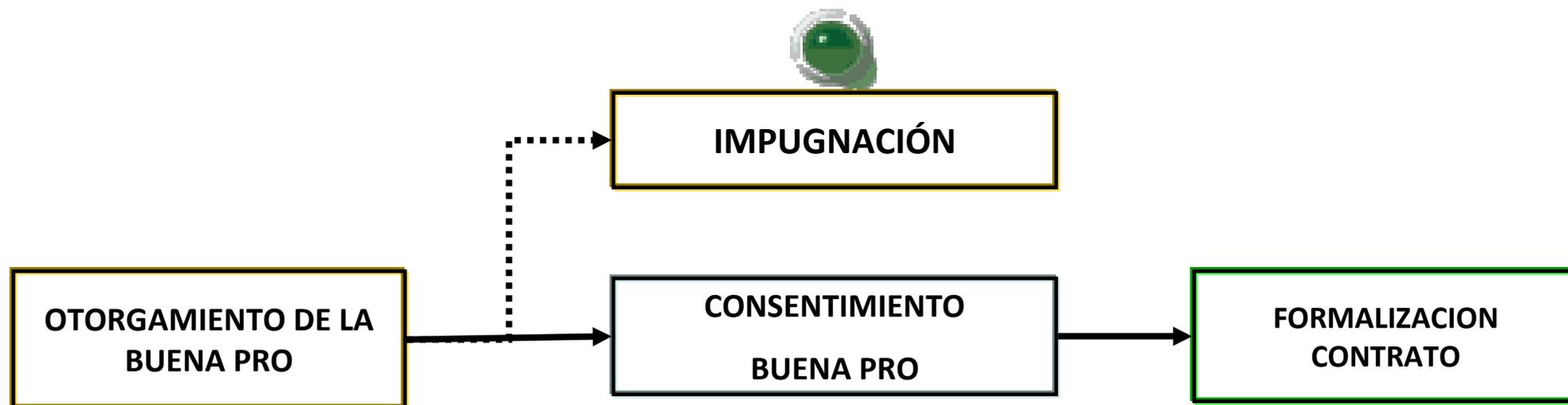
### Proceso de Selección



# ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

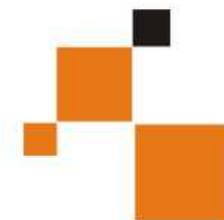


## ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN



## CONVOCATORIA Y REGISTRO DE PARTICIPANTES

- Publicación en el SEACE, el que identificará los instrumentos internacionales que cubren el proceso de selección.
- Oportunidad de publicar Bases y Resumen Ejecutivo de estudio de posibilidades que ofrece el mercado obligatorio para LP, CP, AD y AMC Derivada.
- Día siguiente hábil empieza el registro de Participantes con RNP vigente y sin impedimento.
- En AMC para BB y SS, el registro se debe de hacer antes de la presentación de propuestas.

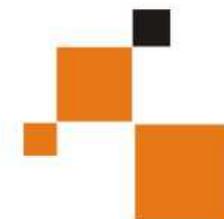


## CONSULTAS Y OBSERVACIONES

**Consulta:**  
Solicitudes y aclaración

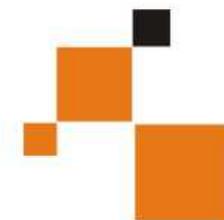
**Observación:** cuestiona  
incumplimiento de legalidad

- 1º Plazo para presentarlas
- 2º Comité Especial - CE absuelve las consultas y las observaciones mediante escrito sustentado dentro del plazo legal.
- 3º Elevación de observaciones :
  - a)  $VR \geq 300$  UIT: OSCE emite Pronunciamento
  - b)  $VR < 300$  UIT: Titular de la Entidad
- 4º Suspensión del proceso de selección, hasta que OSCE o Titular de la Entidad emitan Pronunciamento .



## INTEGRACIÓN DE LAS BASES

- Incorporación obligatoria de modificaciones por consultas, observaciones y/o pronunciamiento. No se puede modificar de oficio las bases
- Plazo para integrar:
  - ✓ Sin consultas u observaciones: al día siguiente de vencido el plazo para absolver las observaciones.
  - ✓ Con consultas y/u observaciones: al día siguiente de vencido el plazo para solicitar elevación de observaciones.
  - ✓ Cuando medie la elevación de observaciones: en los dos días hábiles siguientes de notificado el pronunciamiento.
- Si no se publican las Bases Integradas, los actos posteriores son nulos



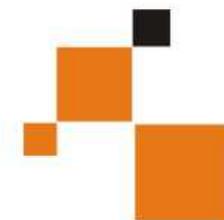
## PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- Acto Público / Acto Privado
- Acreditación de representación mediante Carta Poder y, de ser el caso, documento registral vigente.
- Dos sobres cerrados: Propuesta Técnica y propuesta Económica. Original y copias. La Económica sólo se presenta original.
- En AMC para servicios, se realizará a través del SEACE cuando corresponda.



## CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

- Verificar impedimentos del postor
- Todos los documentos referidos a Requisitos Técnicos Mínimos (RTM) y factores de evaluación se presentan en castellano o acompañados de traducción.
- Verificar cumplimiento de RTM.
- Subsanación de propuestas técnicas para defectos de forma que no modifiquen el alcance de la propuesta.

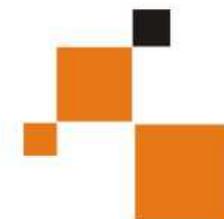


## FACTORES DE EVALUACIÓN BIENES

### Factores facultativos de la propuesta técnica:

(art. 44 del  
reglamento)

- Plazo de entrega
- Garantía comercial del postor y/o del fabricante.
- Disponibilidad de servicios y repuestos.
- Capacitación del personal de la Entidad
- Mejoras a las características y condiciones de las Bases.
- Experiencia del postor (se considera el monto facturado de hasta 8 años a la fecha de presentación de propuestas y por un monto máximo de hasta 5 veces el VR O ítem materia de la convocatoria) y máximo 20 contrataciones, sin importar el número de documentos que las sustenten
- Cumplimiento de la prestación



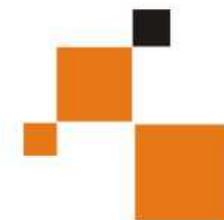
## FACTORES DE EVALUACIÓN SERVICIOS EN GENERAL

Debe considerarse:

Experiencia del postor: Actividad y/o especialidad (se considera el monto facturado de hasta 8 años a la fecha de presentación de propuestas y por un monto máximo de hasta 5 veces el v.r)/Experiencia debe acreditarse.

Adicionalmente, podrá considerarse:

1. Cumplimiento del servicio (con certificados y/o constancias)
2. Personal propuesto para la prestación del servicio.
3. Mejoras a las condiciones previstas.(las bases deberán precisar que cosa son mejoras)
4. Otros factores referidos al objeto de la convocatoria, tales como equipamiento, infraestructura.



## EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ECONÓMICA

- Verificar presentación de documentos obligatorios:
  - ✓ Oferta económica: Máximo 2 decimales, salvo el sistema sea Precios Unitarios, donde la oferta puede ser expresada con más de 2 decimales.
  - ✓ Garantía de Seriedad de Oferta: Requisitos, vigencia y ejecución. Supuesto de AMC.
- Sólo puede subsanarse foliación y rúbrica
- Respecto de la oferta, se debe verificar que este dentro de los límites del V.R.



## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

- Precios Unitarios: Se corrige el monto de la oferta y se asigna la prelación que corresponde
- Bonificación del 10% al puntaje total por provincia colindante.
- Determinación del Orden de Prelación. Buena Pro al 1º lugar.
- Verificar casos de empate
- Supuestos de Desierto

